

RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA ECTS

1. [Reglamento de Reconocimiento](#) y Transferencia de Créditos títulos oficiales de Grado y Máster.
(NORMATIVA)

2. DOCUMENTACIÓN:

- Certificado Académico Oficial
- Programas o Guías Docentes de las Asignaturas (formato pdf)
- Plan de Estudios publicado en el BOE (formato pdf)

3. DOCUMENTOS ORIGINALES:

- El Centro podrá reclamar en cualquier momento la documentación original si no está firmada electrónicamente.

Burjassot, 23/01/2024